

EL USO DE ARMAS DE FUEGO POR LOS AONIKENK

MATEO MARTINIC B.

INTRODUCCION

La posesión y empleo de armas de fuego por parte de los aonikenk o tehuelches meridionales es una materia que parece no haber preocupado de manera especial a los etnógrafos hasta el presente. Tampoco a los arqueólogos que se han ocupado y ocupan de la vida aborígen austral. Estos, debido a una natural tendencia de su especialidad, han concentrado preferentemente su atención en el estudio de la ergología primitiva dominada por la utilería de piedra y hueso, prescindiendo de aquellos artefactos incorporados por relaciones o influencias extraétnicas. En su descargo habría que señalar que los restos arqueológicos de la última fase cultural de tales indígenas son escasos, lo que ha impedido tal vez abordar su consideración. Los etnólogos a su turno si bien han hecho mención de tal empleo, no se han detenido a analizar la materia en cuanto dice con las circunstancias en que se produjo la incorporación de las armas de fuego al bagaje utilitario de los aonikenk y respecto de la evolución que pudo tener tal proceso.

Por nuestra parte podemos afirmar que se trata de un rasgo cultural definitorio del período final de la secuencia histórica de la etnia y sobre el que se han hecho recientes consideraciones (Martinic y Prieto, 1985-86). Por tanto, es nuestro propósito salvar la omisión aludida, haciendo en el presente artículo algunas consideraciones que hagan posible comprender la secuencia de esta significativa adopción cultural. Para ello nos basamos en los testimonios escritos que dejaron viajeros, misioneros y exploradores del siglo XIX; además en la correspondencia de la gobernación colonial de Magallanes, en los antecedentes obtenidos en trabajos arqueológicos, y, por fin, en algunas visitas a museos para fines de información y comprobación.

I. CONOCIMIENTO Y ADOPCION DE LAS ARMAS DE FUEGO

Aunque los aonikenk pudieron conocer —con grandísima impresión de temor, según es sabido— desde los primeros años del arribo de los europeos a la Región Magallánica, los artefactos que arrojaban fuego provocando heridas y muerte, que portaban consigo aquéllos, su familiarización con tales elementos mecánicos debió iniciarse con el siglo XIX, probablemente una vez que el tráfico de embarcaciones balleneras y/o foqueras pasó a hacerse más frecuente por aguas y litorales meridionales.

Tal acostumbramiento no sólo hubo de significar la superación del temor que tales artefactos provocaban a los naturales, sino despertar en ellos las ansias de posesión, una vez que pasaron a comprender su utilidad como elementos ofensivos.

En época temprana como fuera el año 1826, tiempo en que el navegante inglés Robert Fitz Roy trabó conocimiento con un importante grupo tehuelche en la bahía de San Gregorio, pudo constatar que las armas de fuego conformaban ya un artículo de trueque: *Para canjear con sus pieles y carne de guanaco son artículos muy solicitados las espadas, cuchillos largos, tabaco, yerba, frenos, montura, fusiles, plomo para balas, paño rojo, cuentas (...)*.¹

El interés de los indígenas debió sin embargo ser todavía poco generalizado en ese tiempo, pues algunos años más tarde su aprecio estaba por debajo del licor y del tabaco, según lo comprobarían los misioneros norteamericanos Arms y Coan, que pasaron una temporada entre ellos en 1833-34. Estos de cualquier modo constataron que la afición que se comenta se iba dando entre los tehuelches, consignando que... *frecuentemente se hallan deseosos de*

* Area de Historia, Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes. Casilla 113-D, Punta Arenas, Magallanes, Chile.

¹ "Narración de los viajes de levantamiento de los buques de S.M. 'Adventure' y 'Beagle' en los años 1826 a 1836", tomo I:133.

obtener escopetas, municiones y cuchillos, aunque poseen poco conocimiento respecto de las primeras.²

Corriendo los años, la instalación en el territorio indígena de los primeros establecimientos coloniales (Fuerte Bulnes, 1843; Punta Arenas, 1848, y Pavón, 1859) y la subsiguiente relación de intercambio que hubo de darse entre sus habitantes y los indios, pudo y debió permitir a éstos adquirir un mayor conocimiento sobre las armas de fuego y, por ende, un crecimiento en su afán por su posesión y uso. De allí que a las mismas, como a la pólvora y las municiones, pasara a considerárselas como artículos preferentes de pago en sus transacciones mercantiles.

Tal circunstancia pudo de momento preocupar a la autoridad colonial chilena, como sucediera con Jorge C. Schythe, Gobernador de Magallanes, quien recelaba de los aonikenk en atención a su presunta participación en diversos hechos luctuosos acaecidos en 1852 y 1853, que traían harto preocupados a los habitantes de la colonia de Punta Arenas.³ Por ello, y conociendo tal demanda, *Los indios pedían también pólvora, armas y municiones* (...),⁴ prohibió el suministro de esos artículos bajo pena de multa y confiscación adicional del producto trocado. Esta prohibición la reiteró más tarde, incluyéndola en una especie de código regulatorio de la moral pública.⁵

Después, la relación entre colonos e indios se hizo más frecuente y confiable, por lo que la prohibición de marras terminó siendo letra muerta. Inclusive, el propio gobernador emplearía algunos de esos artículos antaño vedados como producto de trueque. Así en marzo de 1862 al adquirir de los tehuelches algunos animales vacunos alzados, les pagó entre otros efectos con *1 libra de pólvora para fusil y 100 cebas fulminantes*.⁶

Está claro que para entonces, fines de la quinta década del siglo XIX, las armas de fuego y sus indispensables complementos, pólvora y municiones, eran muy solicitados por los aonikenk, tanto que estaban dispuestos a hacer cualquier cosa con tal de conseguirlos. *No conviene, hoy en día, escribiría preocupado el misionero Allen W. Gardiner en 1858, internarse mucho entre los patagones llevando rifles, pues los indios están ansiosos por conseguir armas de fuego y, seguramente, matarían a quien las*

*tenga para apoderarse de ellas.*⁷ En forma menos dramática otro contemporáneo de aquél, el capitán Barnard confirmaría en 1861 dicho interés al consignar que (...) *se muestran impacientes por obtener pólvora*.⁸

De tal manera entonces, para mediado de los años 60 la posesión y uso de armas de fuego eran tan corrientes como que las mismas constituían parte principal de la panoplia indígena. Elocuente prueba es el detalle que Doroteo Mendoza incluyó en su memoria referido a la cantidad de armas que tenían en su poder los 400 indígenas que se juntaron en Pavón a principios de 1865 para recibir los regalos que les entregaría aquél en nombre del Gobierno Argentino: *Dicho armamento que me entregaron los indios fue el siguiente: 20 revólveres de 6 tiros (...), 47 fusiles de chispa, 30 escopetas de un cañón, 8 escopetas de dos cañones* (...).⁹

Pero debemos al fidelísimo informante que fuera George Ch. Musters la mayor cantidad de noticias sobre el particular y que conforman prueba irredargüible respecto de un uso definitivamente incorporado a los hábitos indígenas. Este notable explorador tuvo, es bien sabido, la oportunidad excepcional de una convivencia con los patagones, prolongada por un año de interesantes aventuras, circunstancia que le brindó un conocimiento y una experiencia tales como ninguno antes ni después hubo ni habría de tenerlas. De ese modo en su conocido relato se entregan numerosas referencias que afirman y ratifican la costumbre que se haya bajo consideración.¹⁰

Como si no bastaran las referencias colacionadas, con posterioridad, entre 1877 y 1884, exploradores y viajeros como Ramón Lista, Enrique Ibar Sierra, Lady Florence Dixie y Aníbal Contreras consignarían a su tiempo y turno nuevas noticias que reiterarían aquella costumbre de los aonikenk, ya totalmente incorporada a su vida y cultura. De ellos, el observador Ibar (1877) fue quizá el más enfático: *A más de las armas que ellos mismos se fabrican, las boleadoras, tienen los patagones armas que han obtenido en Magallanes: fusiles, revólvers, carabinas i algunos las manejan con mucha seguridad*.¹¹⁻¹²

⁷ En T. Schmid, *Misionando por Patagonia Austral 1858-1865. Usos y costumbres de los indios patagones*, pág. 124.

⁸ Id. pág. 132

⁹ *Diario y memoria de viaje al Estrecho de Magallanes 1865-1866*: 31.

¹⁰ *Viaje con los Patagones* : 88, 99, 138/139, 144, 153, 154, 182, 185, 204, 205, 213, 214, 223, 242, 244, 271, 274, 287, 310, 311, 314, 315, 325 y 340.

¹¹ "Relación de los estudios hechos en el Estrecho de Magallanes i la Patagonia Austral durante los últimos meses de 1877", en *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo V, Apéndice: 54.

¹² El uso de armas de fuego por los indígenas debió generalizarse hacia la novena década del siglo XIX —quizá con qué consecuencias—, al punto de preocupar a Ramón Lista, ahora gobernador de Santa Cruz, quien el 12 de enero de 1888 expidió una ordenanza prohibiendo la venta de armas a los indios bajo penas de prisión y multa (*Archivo Histórico provincial, Fondo Gobernación de Santa Cruz*, Río Gallegos).

² "Extracto de los Diarios de los Señores...", en *Revista de la Biblioteca Nacional*, tomo III, número 9:112, año 1939, Bs. Aires.

³ Asesinatos del antiguo gobernador Bernardo E. Philippi y su asistente, del pintor Simon y su acompañante y de algunos soldados que posteriormente salieron en la búsqueda de unos y otros.

⁴ Oficio 62 de 5 de mayo de 1854 al Ministro del Interior. En *Correspondencia Gobernación de Magallanes años 1854 a 1858*, Ministerio del Interior, Archivo Nacional, Santiago.

⁵ Oficio 180 de 17 de enero de 1856. Id. id.

⁶ Oficio 34 de 11 de marzo de 1862 al Ministro del Interior. En *Correspondencia Gobernación de Magallanes años 1859 a 1866*, Ministerio del Interior, Archivo Nacional.

Dando pues por establecido el hábito de poseer y usar armas de fuego por los aonikenk, cabe hacer algunas consideraciones sobre cuáles fueron los tipos o clases de ellas.

De las mismas referencias colacionadas o mencionadas surge la evidencia:

a) *Revólveres*. Respecto de esta clase de armas varios informantes están contestes en ser de seis tiros. Para la época de que se trata se conocen a lo menos dos marcas, "Adams" y "Colt". Calibre 32.

b) *Fusiles*. Es el tipo de arma sobre la que hay mayor referencia (Fitz Roy, Schythe, Mendoza, Musters, Lista e Ibar), si bien el segundo menciona *mosquetes*, que conforman un tipo antiguo de fusil. Esta clase de arma fue en los primeros tiempos de tipo "de chispa", pero después de 1860 hubo de adoptarse y emplearse el tipo "a percusión", de allí el empleo de cebas fulminantes. Las marcas conocidas para esta clase eran "Henry", "Remington", "Peabody", "Martini", "Chassepot", "Remington modelo argentino 1879" y "Steiger", entre otros, a juzgar por las referencias y las piezas que se conservan en los museos de Punta Arenas.

c) *Escopetas*. Constituye la clase de arma que sigue en cuanto a número de referencias, pudiendo tratarse indistintamente de los tipos de uno y dos cañones.

d) *Carabinas*. Este tipo de artefacto corresponde al parecer en lo que dice con su dominio y empleo, al más moderno y reciente en el tiempo, quizá después de 1875. El ingeniero Aníbal Contreras menciona la marca "Winchester", pero en la época se conocía también la "Marlin", en ambos casos de calibre 44.

e) *Rifles*. Para este tipo la mención es excepcional (Gardiner y Lista). Queda por ver si las mismas fueron específicas o, por el contrario, tuvieron un carácter genérico, simplemente significativo de arma de fuego.

Lo común en este variado armamento fue que coexistieran distintas clases y modelos. —Musters hace referencia a *tipos antiguos de pistola y trabucos de chispa*—, pudiendo los indios más ricos tener las mejores y más modernas como fuera el caso de Mulato (*vide* Contreras, en Bertrand).

En cuanto a la oportunidad de empleo de las armas de fuego puede afirmarse sin temor a error que el mismo excluía la caza, restando el uso ofensivo y para fines ceremoniales.

Respecto de lo primero, la boleadora resultaba insuperable para la captura de guanacos y avestruces, productos esenciales en la alimentación aborígen, y por supuesto más económica y sencilla. Pero en cuanto a la ofensa personal, las armas de fuego desplazaron temprana y definitivamente a las boleadoras. Musters (*op. cit.*: 244) es categórico en tal particular. La oportunidad para el empleo la daba no solamente la lucha abierta (Musters, 138, 139), sino cualquier incidente, en especial si los protagonistas estaban ebrios, pues el alcohol estimulaba y daba ardor a sus instintos belicosos. De allí, por desgracia, el uso frecuente de las armas de fuego en tales circunstancias y la tristísima secuela de muertes que solía darse.

Va por supuesto que el empleo de las armas de fuego de-

bió comprender un cierto conocimiento y habilidad mecánicas para su apropiado manejo y reparación, como asimismo la fabricación de perdigones de plomo durante la primera época en que se utilizaron fusiles de chispa.

Con relación al uso ceremonial, éste se daba a lo menos en dos variantes: una corriente, la de saludo de bienvenida como eran los casos de encuentros intergrupales (*vide* Schmid, *op. cit.* pág. 31 y Musters, *op. cit.*, págs. 271 y 311); y la de conjuro, en caso de enfermedad. Entonces los indígenas solían tomar sus armas, salir de los toldos y arremeter a tiros contra los imaginarios causantes del mal (Musters, *op. cit.*, págs. 325 y 340). No podrían excluirse inclusive los disparos en oportunidades especiales como matrimonios o funerales, conjetura que planteamos sobre la base de la relativamente abundante existencia de restos de municiones y proyectiles en antiguos paraderos indígenas.

II. LA EVIDENCIA ARQUEOLOGICA

a) Sitio de Dinamarquero

Este notable sitio que ha entregado tanta como interesante información de provecho para la arqueología y etnografía aonikenk (Martinic y Prieto, 1985-86), proporciona antecedentes que permiten confirmar la costumbre que se considera.

En efecto, tanto de recolecciones sucesivas efectuadas en superficie, aprovechando los procesos erosivos de origen natural y animal, como en excavación, se ha podido obtener una amplia gama informativa en cuanto a municiones de armas de fuego en uso durante el siglo XIX.

1) *Perdigones de plomo*: N° 30.736, de 19 mm de diámetro; N° 32.675, de 16 mm de diámetro; y N° 32.616, de 15 mm de diámetro. Las piezas mayor y menor conservan la huella del molde de fundición.

2) *Cabezas de proyectil de plomo* (balas): N° 32.619, calibre 32, con ranura anular estriada en la base (achatada); N° 32.617, calibre 38, con ranura anular estriada en la base; N° 32.618, calibre 44 (parcialmente achatada); N° 32.620, calibre 44, con doble ranura anular estriada y punta roma; N° 34.289 D(2), calibre 36, con ranura anular estriada y punta roma.

3) *Casquillos metálicos* (bronce y cobre): N° 32.594, calibre 25, diámetro boca-base 7 mm, alto 15 mm, sin fulminante, inscripción en la base U.S.C.CO. 25 C.A.;¹³ N° 32.592, calibre 44, diámetro boca-base 11,5 mm, alto 23 mm, sin fulminante, inscripción basal borrosa H..., muestra huella de doble percusión. Esta última característica indica que corresponde a un proyectil usado en rifles Henry o Winchester modelo año 1866; N° 30.739, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 23 mm, sin fulminante, inscripción en la base S.A.,¹⁴ N° 31.081, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 32 mm, con ful-

¹³ Marca identificatoria de la United States Cartridge Company.

¹⁴ Marca identificatoria de la Savage Arms Corporation.

minante, inscripción en la base *W.R.A.Co. 44 W.C.F.*¹⁵ N° 32.610, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 32 mm, con fulminante, inscripción *U.M.C. 38-40*¹⁶; N° 32.593, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 45 mm aproximadamente (vainas incompletas), con fulminante, inscripción basal *GEVELOT PARIS*¹⁷; N° 32.597, calibre 45, diámetro boca 12 mm, diámetro base 14,5 mm, con fulminante, inscripción basal ilegible. Proyecto usado en la carabina Peabody-Martini¹⁸; N° 34.291, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 33 mm, con fulminante, inscripción basal *U.M.C. 44 C.L.M.R.*

4) *Bases de cartuchos de escopeta*: N° 31.282, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA*; N° 32.614, calibre 16, alto 7 mm, inscripción basal *REM-UMG N° 16 Remington*¹⁹; N° 32.608, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *CIERVO 16*¹⁶; N° 32.599, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *U.M.C.Co. N° 16 NEW CLUB*; N° 32.598, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESELLSCHAFT 16 16 DURLACH*; N° 32.607, calibre 12, alto 7 mm, inscripción basal *PULVERFABRIK HASLOCH aMAIN 12*; N° 32.603, calibre 12, alto 12 mm inscripción basal *REM-UMG N° 12 NEW CLUB*; N° 32.605, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *REM-UMG N° 12 NEW CLUB*; N° 32.604, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *REM-UMG N° 12 NEW CLUB*; N° 32.595, calibre 12; alto 8 mm, inscripción basal *REM-UMG N° 12 NEW CLUB*; N° 32.606, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *1901 N° 12 NEW RIVAL*; N° 32.613, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *1901 N° 12 NEW RIVAL*; N° 32.600, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *LIGNOSE 12*; N° 32.597, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESELLSCHAFT 12 12 DURLACH*; N° 32.596, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESELLSCHAFT 12 12 DURLACH*; N° 32.612, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESELLSCHAFT 12 12 DURLACH*; N° 32.602, cali-

bre 12, alto 8 mm, inscripción basal *WINCHESTER N° 12 NEW RIVAL*; N° 32.601, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *WINCHESTER N° 12 NEW RIVAL*; N° 32.609, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *SELLIER & BELLOT 12 12 SCHOENEBECK MADE IN GERMANY*; N° 34.290, calibre 12, alto 8 mm, inscripción basal *1901 N° 12 NEW RIVAL*.

5) *Municiones y fulminantes*: Se colectaron en superficie 56 municiones de plomo de distinto diámetro, del tipo usado para llenar cartuchos de escopeta; y una cápsula completa y partes de a lo menos otras dos de fulminante, de bronce.

b) Sitio Alero Cruceros

Este paraje se ubica a unos 30 kilómetros al suroeste de Dinamarquero sobre la ruta tradicional indígena NESO, y también próximo a la senda que conducía a los campos de San Gregorio.

1) *Casquillo metálico*: N° 32.590, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 34 mm, con fulminante, base lisa.

2) *Base de cartucho de escopeta*: N° 31.027, calibre 12, alto 7 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESELLSCHAFT 16 16 DURLACH*.

c) Sitio de San Gregorio (indígena histórico)

Este sitio que fuera durante largo tiempo el principal paradero para la concentración de la población aonikenk, como asimismo importante lugar de intercambio y relación con los navegantes (Martinic, 1984), ha entregado interesante material de referencia obtenido tanto en recolección de superficie, como bajo la misma mediante el empleo de detector de metales.

1) *Perdigones de plomo*: N° 34.763, de 20 mm de diámetro; N° 34.161, de 17 mm de diámetro, con rastro de molde de fundición; N° 34.162, de 15 mm de diámetro; N° 34.164, achatado y con un peso igual al anterior (25 gramos).

2) *Cabezas de proyectil de plomo*: N° 34.165, calibre 44, con la punta roma.

3) *Casquillos metálicos* (bronce y cobre): N° 34.156, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 33 mm, con fulminante, inscripción en la base *W.R.A.Co. 44 W.C.F.*; y N° 34.157, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto aproximado debido al grado de deterioro de las paredes de la vaina, 34 mm.

4) *Bases de cartuchos de escopeta*: N° 34.158, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA*¹⁶; N° 34.159, calibre 16, alto 10 mm, inscripción basal *WINCHESTER RANGER N° 16 MADE IN USA*; N° 34.146, calibre 12, alto 16 mm, inscripción basal *MARTIGNONI 12 12 GENOVA*; N° 34.147, calibre 12, alto 10 mm, inscripción basal *WESTERN MADE IN USA N° 12 XPERT*²⁰; N° 34.148,

¹⁵ Marca identificatoria de la Winchester Repeating Arms Company, que comenzó a fabricar en 1866.

¹⁶ Union Metallic Cartridge Company, fábrica que comenzó a producir en 1867.

¹⁷ La producción hecha bajo esta marca alcanzó hasta 1883, fecha en que comenzó a usarse la marca *GEVELOT ET GAUPELLAT* y a partir de 1884 *SOCIETE FRANCAISE DES MUNITIONS*.

¹⁸ Esta arma fue inventada en 1862 por Henry O. Peabody y perfeccionada después por el suizo Martini, de allí la marca mencionada.

¹⁹ Esta marca deriva de la fusión de la Remington Armas Company con la Union Metallic Cartridge Company.

²⁰ Western Cartridge Company.

calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *GUSTAV GENSCHOW & Co. AKTIENGESSELLSCHAFT 16 16 DURLACH*; Nº 34.149, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *ELEY-KYNOCH 16 16 ICI* (dentro de un pequeño círculo y sobre dos líneas ondulantes paralelas)²¹ Nº 34.150, calibre 16, alto 7 mm, inscripción basal *ME-TEOR 16* y dos estrellas de cuatro puntas; Nº 34.151, calibre 16, alto 10 mm, inscripción basal *Nº 16 US CLIMAX*; Nº 34.152, calibre 16, alto 8 mm, inscripción basal *SELLIER 7 BELLOT 16 16 MADE IN GERMANY SCHOENEBECK*; Nº 34.153, calibre 16, alto 12 mm, inscripción basal exterior *WINCHESTER Nº 16 REPEATER*, inscripción interior en torno al fulminante *W.R.A. Co. Nº...* (ilegible); Nº 34.154, calibre 12, sin pared anular basal, inscripción *VEREINIGTE KOLN ROTTWEILER 12 12 PULVERFABRIKEN*; y Nº 34.155, calibre 12, sin pared anular basal, inscripción *PULVERFABRIK HASLOCH a. MAIN 12*.

d) Sitio de Juniaike

Este lugar, como otros sitios de Patagonia austral (Fell, San Gregorio, Dinamarquero) muestra huellas de una secuencia prolongada de poblamiento desde varios milenios antes del presente hasta los inicios de este siglo. Inclusive, parece haber sido el postrero de los paraderos ocupados por los tehuelches en suelo chileno, a juzgar por los restos culturales que muestran una intensa relación con los colonizadores. Aquí, por consecuencia, se encontraron otras evidencias referidas a la materia que nos ocupa.

1) *Casquillos metálicos*: Nº 34.282, calibre 32, diámetro boca-base 9 mm, alto 20 mm, base lisa; Nº 34.283, calibre 38, diámetro boca-base 9,5 mm, con un pivote inmediato a la base para accionar mediante golpe al fulminante, sin base. Corresponde al tipo conocido como "Le-facheux"²². Sería al parecer una bala de revólver

2) *Artefacto*: parte del mecanismo de disparo de un rifle o carabina.²³

e) Sitio de Cañadón Potrokaike 2

Paraje situado a 45 kilómetros al NNE del paradero de Dinamarquero y sobre una probable ruta indígena secundaria de acceso a la comarca de Juniaike y valle medio del río Gallegos.

²¹ Kynoch Cartridge Company, Inglaterra.

²² Se atribuye a M. Le Facheux, de París, la invención en 1836 del percutor para cartuchos. Este tipo de proyectil se fabricó en Europa y Estados Unidos de América durante un período indeterminado del siglo pasado, aunque antiguo.

²³ Esta pieza fue encontrada por el cabo de Carabineros señor Juan Silva Leiva de dotación del Retén "Teniente Merino", en un lugar que presenta un interesante contexto cultural histórico que incluye botellas antiguas y botones metálicos de tipo militar.

1) *Casquillo metálico*: Nº 34.287, calibre 44, diámetro boca-base 12 mm, alto 17 mm, con fulminante, inscripción basal *EGESTORFF LINDEN 450*.

III. DISCUSION Y CONCLUSIONES

La pertenencia indígena de la totalidad de las piezas encontradas y descritas debe descartarse, pues debe aceptarse la certeza de una intrusión extra aborigen ya que por los sitios mencionados pasaron muchas personas a lo largo del tiempo. Ello es evidente con la presencia de restos como las bases de cartuchos de las marcas *REM-UMG*, *NEW RIVAL* y *NEW CLUB* en el sitio de Dinamarquero (números 32.595, 32.600, 32.601, 32.603, 32.604, 32.605, 32.606, 32.614 y 34.290), pues las primeras comenzaron a fabricarse a partir de 1902, y las otras a contar de 1897 y 1898, respectivamente, circunstancia que obliga a excluir del contexto cultural indígena dicho material, ya que el sitio fue abandonado por los tehuelches definitivamente entre 1885 y 1890.

Sin embargo quedan suficientes restos distribuidos en los distintos paraderos cuya antigüedad comprobada por sus características específicas, tipos y épocas de fabricación resulta perfectamente concordante con los antecedentes etnohistóricos y permiten reafirmar el uso frecuente de armas de fuego por parte de los tehuelches durante el lapso final de su vida cultural. Así, por ejemplo, el hallazgo en lugares como los paraderos de Alero Cruceiros y Cañadón Potrokaike, cuya ubicación permite excluir la actividad de cazadores no aborígenes. También el hecho de que una base de cartucho (Nº 31.282) fue encontrada en excavación, a 7 centímetros de profundidad, asociada con otros materiales culturales indígenas, circunstancia que aleja la posibilidad de una intrusión. Por coincidencia singular, una pieza de idénticas características, la número 34.158, fue encontrada en el sitio indígena histórico de San Gregorio.

Los casquillos metálicos, en especial los de calibre 44 (números 30.739, 31.081, 32.593, 32.610, 34.157, 34.282 y 34.283) y el de calibre 45 (Nº 32.597), son positivamente antiguos, atendidos su clase, época de fabricación y grado de deterioro, como igualmente lo son los perdigones de plomo y también parecen serlo las bases de cartuchos de escopeta números 34.147, 34.151 y 34.153, entre otras, en atención a las características ornamentales que muestran, lo que en los tres casos permite presumir su contemporaneidad con la presencia indígena en los lugares mencionados.

Además estos restos (casquillos y bases de cartuchos) son correspondientes en calibre, tamaño y estado de conservación con los casquillos (once piezas) y bases de cartuchos (tres piezas) que se exhiben en la factoría de Piedra Buena (reconstrucción museográfica histórica) del islote Pavón en el río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz, Argentina), material que fuera recogido entre las ruinas del establecimiento original. La somera descripción que de estas piezas pudo obtenerse señala que los casquillos corresponden a balas de carabina o rifles Peabody-

Martini, Remington, Winchester Henry R.F. y British MK VI, y de revólver marca Lefacheux. Las bases de cartuchos de escopeta son de la marca *Davidson Wells*. Se trata pues de un material de comparación referido a un sitio contemporáneo (1859-1883) de la ocupación aonikenk en los sitios magallánicos.

La procedencia de las armas y municiones (Estados Unidos de América, Alemania, Inglaterra, Francia e Italia) se explica por el paso de naves de distintas banderas por el estrecho de Magallanes, con recalada ocasional en San Gregorio hasta mediados del siglo XIX y progresivamente más frecuente en Punta Arenas a partir de 1849-50, y por la condición de zona libre aduanera que esta colonia pasó a tener a contar de 1868. En cuanto a las de origen argentino, ello se entiende por la existencia de la factoría de Pavón en la frontera misma del territorio magallánico y por los contactos de los tehuelches australes con los boreales y otras etnias septentrionales y con la población de Carmen de Patagones, otro de los sitios tradicionales de concurrencia para fines de intercambio y de abastecimiento.

En conclusión, por su época de fabricación y características, clase, estado de conservación y su analogía con otros restos de antigüedad comprobada, cabe afirmar que el material recogido en los sitios indígenas de Dinamarquero, Alero Cruceros, San Gregorio, Juniaike y Cañadón Potrokaike, aporta la evidencia arqueológica suficiente respecto del uso habitual de armas de fuego por los tehuelches meridionales, que fue uno de los rasgos caracterizadores de la fase final de su cultura material histórica.

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro reconocimiento al señor Hans Rohrs por haber facilitado el material correspondiente al sitio histórico de San Gregorio, recogido en distintas visitas al lugar; y a la Lic. Elsa Mabel Barbería por aportar los antecedentes descriptivos del material conservado en el museo de la isla Pavón. Asimismo se agradece de manera muy especial al señor Douglas D. Scott, del Midwest Archeological Center, National Park Service (Estados Unidos de América), por sus informaciones y comentarios especializados, y por el suministro de material documental de referencia. Finalmente se agradece a la Municipalidad de San Gregorio por su contribución financiera para el desarrollo del proyecto de prospección arqueológica en el territorio comunal.

FUENTES DE CONSULTA

a) *Inédita*

Correspondencia de Colonización, Gobernación de Magallanes años 1854 a 1858 y 1859 a 1866. Archivo Nacional, Santiago de Chile.

Fondo Gobernación de Santa Cruz. Archivo Histórico Provincial, Río Gallegos (Santa Cruz), Argentina.

b) *Impresa*

ARMS y COAN 1939 "Extracto de los Diarios de los Señores...".

Revista de la Biblioteca Nacional, t. III, Nº 9: 104-152. Buenos Aires

BERTRAND, ALEJANDRO 1885 "Memoria sobre la Rejión Central de las Tierras Magallánicas". *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo X: 203-343. Valparaíso.

DIXIE, LADY FLORENCE 1880 *Across Patagonia*. Chatto and Windus. Londres

FITZ ROY, ROBERT 1933 *Narración de los viajes de levantamiento de los buques de S.M. 'Adventure' y 'Beagle' en los años 1826 a 1836*, tomo I. Biblioteca del Oficial de Marina, Buenos Aires.

IBAR SIERRA, ENRIQUE 1879 "Relación de los estudios hechos en el Estrecho de Magallanes i la Patagonia Austral durante los últimos meses de 1877, por el Ayudante del Museo Nacional de Historia Natural, don...". *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo V, Apéndice pp. 7-60. Santiago de Chile.

LISTA, RAMON 1975 *Mis exploraciones y descubrimientos en la Patagonia (1877-1880)*. Ediciones Marymar. Buenos Aires.

LOGAN, HERSCHEL C. 1959 *Cartridges. A pictorial digest of small arms ammunition*. Bonanza Books. New York.

MARTINIC B., MATEO 1984 "San Gregorio, centro tehuelche meridional". *Ans. Inst. Pat.* 15:11-25. Punta Arenas.

MARTINIC B. MATEO y ALFREDO PRIETO I. 1985-86 "Dinamarquero, encrucijada de rutas australes". *Ans. Inst. Pat.* 16:53-81. Punta Arenas.

MENDOZA, DOROTEO 1965 *Diario y memoria de viaje al Estrecho de Magallanes 1865-1866*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.

MORENO, FRANCISCO P. 1969 *Viaje a la Patagonia Austral*. Solar/Hachette. Buenos Aires.

ROGERS, JUAN TOMAS 1879 "Expedición a la parte austral de la Patagonia por el teniente 2º don...". *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*, tomo V:56-95. Santiago de Chile.

MUSTERS, GEORGE CH. 1964 *Viaje con los Patagones*. Solar/Hachette. Buenos Aires.

SCOTT, DOUGLAS D. and RICHARD A. FOX Jr. 1987 *Archaeological Insights into The Custer Battle*. University of Oklahoma Press. Norman.

SCHMID, TEOFILO 1964 *Misionando por Patagonia Austral 1858-1865. Usos y costumbres de los indios patagones*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.